



Federación Colombiana de Ciclismo

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

REGLAMENTACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA ELITE 2017

1. Inscripciones:

1.1-Las inscripciones para el campeonato deben presentarse tanto por equipos UCI, por los equipos de Marca Élite o por las Ligas a más tardar el día 15 de febrero de 2017, a las 5 pm, en el formato oficial suministrado por la FCC.

1.2-Solo aquellos corredores, incluidos los suplentes, que sean inscritos, serán autorizados para competir.

1.3-La confirmación de participación para cada disciplina, Contrarreloj por equipos, C.R.I o Ruta de Fondo y la revisión de Licencias, tendrá lugar el día 22 de febrero de 11:00 a.m. a 2:00 p.m. en IDR-D-Calle 63 nº 59-06 Bogotá.

1.4 **Presentación Equipos:** Salón del IDR-D - Bogotá
Hora: 2:00 a 4:00 PM

La Reunión Técnica de la dirección del evento y del colegio de Comisarios con los Directores Deportivos tendrá lugar en el salón Presidente del IDR-D-Bogotá, el 22 de febrero a las 4:00 p.m.

Valor cada autorizado es de \$ 30.000 TREINTA MIL PESOS

2. Participantes- Categorías:

Podrán participar en el Campeonato Nacional de Ruta los corredores de nacionalidad colombiana pertenecientes a las categorías hombres élite, sub 23 y damas élite y sub 23, poseedores de una licencia vigente de la FCC o de otra Federación afiliada a la UCI, con la designación COL en su código UCI y que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Corredores afiliados a equipos UCI (Pro Tour, Profesionales Continentales o Continentales) que tengan licencia UCI y nacionalidad colombiana.
- b) Corredores élite afiliados a ligas departamentales y equipos de marca que a su vez estén registrados ante la FCC.

3. Número máximo de corredores:

Seis (6) corredores por equipo para la prueba de ruta de fondo, seis (6) corredores por equipo para la contrarreloj por equipos y dos (2) corredores por equipo para la prueba contrarreloj individual.

4. Disposiciones técnicas - Orden de caravana- Orden de salida

4.1 Prueba de ruta de fondo: **Orden de vehículos en la Caravana:**

- El orden de vehículos para los equipos UCI se determinará en primera instancia mediante sorteo separado.
- El orden de vehículos para los equipos de Marca Nacional se determinará en segunda instancia mediante sorteo separado.
- El orden de vehículos para los equipos de Ligas Departamentales se determinará en última instancia mediante sorteo separado.

4.2 Pruebas contra el reloj: **Orden de salida de los Equipos y de los corredores:**

El orden de salida de la prueba C.R.E. para los equipos UCI, equipos de Marca y los equipos de Ligas Departamentales, al igual que el orden de salida de la prueba C.R.I. para los corredores pertenecientes a equipos UCI, equipos de Marca Nacional y corredores afiliados a Ligas Departamentales, será establecido por el Jurado de Comisarios del Campeonato de acuerdo con el ranking UCI vigente y el criterio técnico en general.

5. Uniformes:

- 5.1. Los equipos UCI participarán con el uniforme registrado ante la UCI.
- 5.2. Los equipos de marca nacionales participarán con el uniforme registrado ante la FCC.
- 5.3. Los equipos de las ligas participarán con el uniforme de su departamento pudiendo incluir los patrocinadores de los corredores o de la liga.

6. Medallas:

En el caso de que uno de los corredores de equipos UCI y equipos de marca élite se hicieren acreedores a una medalla, ésta será asignada al departamento de procedencia del correspondiente corredor.

7. CARRO ACOMPAÑANTE:

- 7.1 Para la prueba C.R.E. hasta dos carros por equipo.
- 7.2 Para las pruebas C.R.I. hasta un carro por ciclista, previamente acreditado, para entregarle su distintivo.
- 7.3 Para las pruebas de ruta fondo, solamente un carro por equipo UCI, equipo de marca o equipo de Liga

8. Normas generales:

El campeonato se regirá en lo general por el reglamento UCI de Ruta - carreras de un día y carreras contra reloj. Particularmente ver art. 1.1.036 (edades) y art. 1.2.027 (Campeonatos Nacionales) del Reglamento General UCI, art. 2.3.001 y s.s. del Reglamento UCI de Ruta.

CAMPEONATOS NACIONALES DE RUTA HOMBRES ÉLITE – SUB 23 Y DAMAS

ÉLITES Y SUB 23

BOGOTÁ – GUATAVITA - LA CALERA – BOGOTÁ

23-26 FEBRERO 2017

La Federación Colombiana de Ciclismo invita a las ligas del país y a los equipos de marca debidamente registrados, al igual que a los corredores colombianos registrados en equipos UCI a participar en los Campeonatos Nacionales de ruta, que se realizarán en la ciudad Bogotá, Guatavita, La Calera y Bogotá, del 23 al 26 de febrero en las categorías hombres élite y sub 23 y damas élite y sub 23.

Las inscripciones están abiertas en la Federación Colombiana de Ciclismo hasta el día 15 de febrero de 2017, en los siguientes:

- Telefax 3 153842 y 2 210607 Bogotá.
- Correo: presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com
- Correo: comisionado1458@yahoo.es

Para lo cual ya existen los cupos establecidos por liga y equipo de marca.

Los campeonatos nacionales se disputarán por departamentos y con los colores de cada región, respectivamente. Los ciclistas inscritos para el campeonato que pertenezcan a equipos UCI o equipos nacionales de marca competirán con el uniforme de su respectivo equipo.

Las medallas ganadas por corredores de equipos UCI o de marca se les sumarán al cuadro general de medallería de la liga a la que pertenezca o de la que proceda el ciclista.

Al campeón se le entregará la camiseta de Campeón Nacional y la medalla de oro. A los corredores que obtengan el segundo y el tercer puesto se les entregarán las respectivas medallas de plata y bronce.

PROGRAMACIÓN

DÍA 1: 23 FEBRERO – JUEVES – CRE - 43,3 KM

RECORRIDO: CALLE 80 KRA 114 BOGOTA-GLORIETA SIBERIA - GLORIETA PTE PIEDRA - CRUCE ROSAL ANTES REGRESO - A BOGOTA CALLE 80 KRA 114.

Hora de salida: 10:00 AM

Hora de llegada: 1:00 PM

Sitio de salida: CALLE 80 KRA 114-60 BOGOTA

Sitio de llegada: CALLE 80 KRA 114-57 BOGOTA

DÍA 2: 24 FEBRERO – VIERNES - CRI HOMBRES SUB 23 Y ÉLITES - 34,5 KMS
RECORRIDO: GUATAVITA - CRUCE GUASCA – SALITRE - ALTO LA AREPA - LA CALERA.
Hora de salida: 10:00 AM
Hora de llegada: 12:30 PM
Sitio de salida: AV.CENTRAL Nº 1-87 GUATAVITA
Sitio de llegada: VÍA CENTRAL CALLE 8 - LA CALERA

DÍA 2: 24 FEBRERO – VIERNES - CRI DAMAS 24 KM
RECORRIDO: CRUCE GUASCA – SALITRE - ALTO DE LA AREPA - LA CALERA.
Hora De salida: 12:30 PM
Hora de llegada: 2:00 PM
Sitio de salida: CRUCE GUASCA-REST SANTIAGO-PR 33
Sitio de llegada: VÍA CENTRAL CALLE 8-LA CALERA

DÍA 3: 25 FEBRERO SÁBADO - CIRCUITO – DAMAS - 82,0 KM
RECORRIDO: KRA 6 - 1 MAYO ÉXITO- 1 MAYO POLICÍA - CALLE 17 - KRA 8 - KRA 3 - KRA 6 1 MAYO ÉXITO - BOGOTÁ.
Hora de salida: 8:00 AM
Hora de llegada: 10:30 PM
Sitio de salida: KRA 6-1 DE MAYO ÉXITO-BOGOTA
Sitio de llegada: KRA 6- 1 DE MAYO ÉXITO-BOGOTA

DÍA 3: 25 FEBRERO SÁBADO - CIRCUITO HOMBRES SUB 23 - 147 KM
RECORRIDO: KRA 6 -1 MAYO ÉXITO- 1 MAYO POLICIA-CALLE 17-KRA 8- KRA 3-KRA 6- 1 MAYO ÉXITO - BOGOTÁ.
Hora de salida: 10:30 AM
Hora de llegada: 2:30 PM
Sitio de salida: KRA 6 - 1 DE MAYO ÉXITO - BOGOTÁ
Sitio de llegada: KRA 6 - 1 DE MAYO ÉXITO - BOGOTÁ

DÍA 4: 26 FEBRERO DOMINGO - CIRCUITO HOMBRES ÉLITE - 219.2 KM
RECORRIDO: PARQUE NACIONAL - AV.CIRCUNVALAR HASTA LA CALLE 83 - REGRESO AV. CIRCUNVALAR – CALLE 57 - TRANSVERSAL 3 - CALLE 49 - HOSPITAL MILITAR KRA 6 - CALLE 47 - KRA 5 - KRA 5 - CALLE 45 – NEUROLÓGICO - CALLE 39 - KRA 7 - CALLE 36 PARQUE NACIONAL.
Hora salida: 8:00 AM
Hora llegada: 2:30 PM
Sitio de salida: PARQUE NACIONAL ENTRE KRA 7 Y 5 –TORRE RELOJ - BOGOTÁ
Sitio de llegada: PARQUE NACIONAL ENTRE KRA 7 Y 5 –TORRE RELOJ - BOGOTÁ
16 VUELTAS X 13.7= 219.2

NOTA: CICLISTA RETRASADO 10 MINUTOS CON EL LOTE PUNTERO SERÁ RETIRADO DE LA CARRERA.

PUNTAJES

Se otorgarán a los corredores y a los equipos de acuerdo con los resultados de las diferentes modalidades del Campeonato Nacional de Ruta 2017.

1. PARA EL RANKING UCI MUNDIAL Y CONTINENTAL:

A. Categoría hombres élite:

Según el **Reglamento UCI Art. 2.10.031**, el Campeonato Nacional de ruta de Colombia ha sido considerado para ésta temporada como Categoría "A" y por lo tanto otorgará la siguiente puntuación:

POSICIÓN	RUTA	CONTRA RELOJ INDIVIDUAL
	PUNTOS	PUNTOS
1°	70	30
2°	55	25
3°	40	20
4°	30	15
5°	25	10
6°	20	5
7°	15	3
8°	10	1
9°	5	1
10°	3	1

B. Categoría damas élite: Según el **Art. 2.10.017 del Reglamento UCI**, el puntaje que otorgará el Campeonato Nacional de Ruta de la categoría damas para el Ranking mundial de su categoría, es el siguiente:

POSICIÓN	RUTA	CONTRA RELOJ INDIVIDUAL
1°	10	3
2°	7	2
3°	5	1
4°	3	-
5°	1	-

Bajo autorización expresa de la UCI, el Campeonato Nacional de ruta 2017 ha sido incluido en el Calendario Internacional. Los resultados serán enviados a este organismo una vez concluido el certamen, siguiendo las indicaciones del **Art. 1.2.029 del Reglamento General UCI**, para que los puntos sean asignados a los corredores en los correspondientes rankings mundial y continental.

2. PARA EL RANKING NACIONAL

Según el Art. 5° de la normativa técnica 2017 de la Federación Colombiana de Ciclismo:

RUTA INDIVIDUAL		CONTRA RELOJ INDIVIDUAL	
POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1°	70	1°	30
2°	55	2°	25
3°	40	3°	20
4°	30	4°	15
5°	25	5°	10
6°	20	6°	5
7°	15	7°	3
8°	10	8°	1
9°	5	9°	1
10°	3	10°	1

CONTRA RELOJ POR EQUIPOS	
POSICIÓN	PUNTOS
1°	30
2°	25
3°	20
4°	15
5°	10

En el caso del Ranking Nacional éstos serán los primeros puntos que se asignarán en la temporada 2017 tanto para los ciclistas como para los equipos.

NORMAS TÉCNICAS GENERALES

I. LICENCIAS

Art.1.1.002 Reglamento General UCI: Nadie puede participar en una competición ciclista organizada o controlada por la UCI, las Confederaciones Continentales de la UCI, las Federaciones Nacionales miembros de la UCI o sus afiliados, si no es titular de la licencia requerida.

II. VEHÍCULOS:

Se rigen por los siguientes artículos del Reglamento UCI de Ruta:

Art 2.2.031: Todo vehículo que tenga acceso al recorrido de la prueba debe estar provisto de un distintivo.

Art. 2.2.032: Salvo en las pruebas contra el reloj, los vehículos que circulen en carrera **no pueden superar una altura de 1.66 m.**

Art. 2.2.032 bis: Las ventanas de TODOS los vehículos en la caravana no pueden estar decoradas con inscripciones o adhesivos que dificulten la visión a través de las mismas. (artículo introducido el 1.10.13) →Entrada en vigor: 1.01.15)

Art. 2.2.033: Los vehículos deben circular por el lado de la carretera establecido por la legislación del país. **A LA DERECHA, SIEMPRE A LA DERECHA, EN UNA SOLA COLUMNA O FILA.**

Art. 2.2.035: Toda persona en una caravana de vehículos, excepto periodistas debidamente acreditados e invitados de honor que no estén conduciendo, debe ser portadora de una Licencia Federativa.

Los vehículos de los equipos llevarán un **Director Deportivo** quien deberá tener su apropiada licencia Federativa 2017 y será el responsable del vehículo.

(Texto modificado el 1.01.1)

III. NORMAS IMPORTANTES SOBRE MEDIDAS DE BICICLETAS PARA C.R.I.

Según el reglamento General UCI Sección 2, bicicletas, recordamos las normas más importantes para tener en cuenta en el control de las bicicletas durante el Campeonato en todas sus categorías:

MEDIDAS:

Art. 1.3.013 La punta del sillín debe situarse como mínimo 5 cm detrás de una vertical que pase por el eje del pedalier.

La punta del sillín puede ser adelantada hasta la vertical que pasa por el eje del pedalier en la medida que sea necesaria por causas morfológicas; se entiende por “causa morfológica” lo que se refiere a la talla o la longitud de los miembros del corredor.

Art. 1.3.023 Para las carreras contra el reloj en carretera un dispositivo suplementario (extensión) fijo podrá ser unido al sistema de dirección o manubrio; en este caso, la diferencia de altura entre los puntos de apoyo de los codos y los puntos más altos y más bajos de la extensión, (incluyendo las palancas de cambios) debe ser inferior a 10 cm,

La distancia entre la vertical que pasa por el eje del pedalier y la extremidad de la extensión no podrá rebasar el límite fijo de 75 cm

Para las competiciones en carretera, la distancia de 75 cm puede ser llevada a 80 cm en la medida en que sea necesario por causas morfológicas; se entiende por “causa morfológica” lo que corresponda a la talla o a la longitud de los segmentos corporales del corredor. El corredor que por estos motivos estime debe utilizar una distancia comprendida entre 75 y 80 cm debe informar de ello al colegio de los comisarios en el momento de la revisión de la bicicleta.

Para los corredores que miden 190 cm o más, la distancia horizontal entre la línea vertical que pasa a través del eje pedalier y el extremo de la extensión, todos los accesorios incluidos, puede ampliarse a 85 cm.

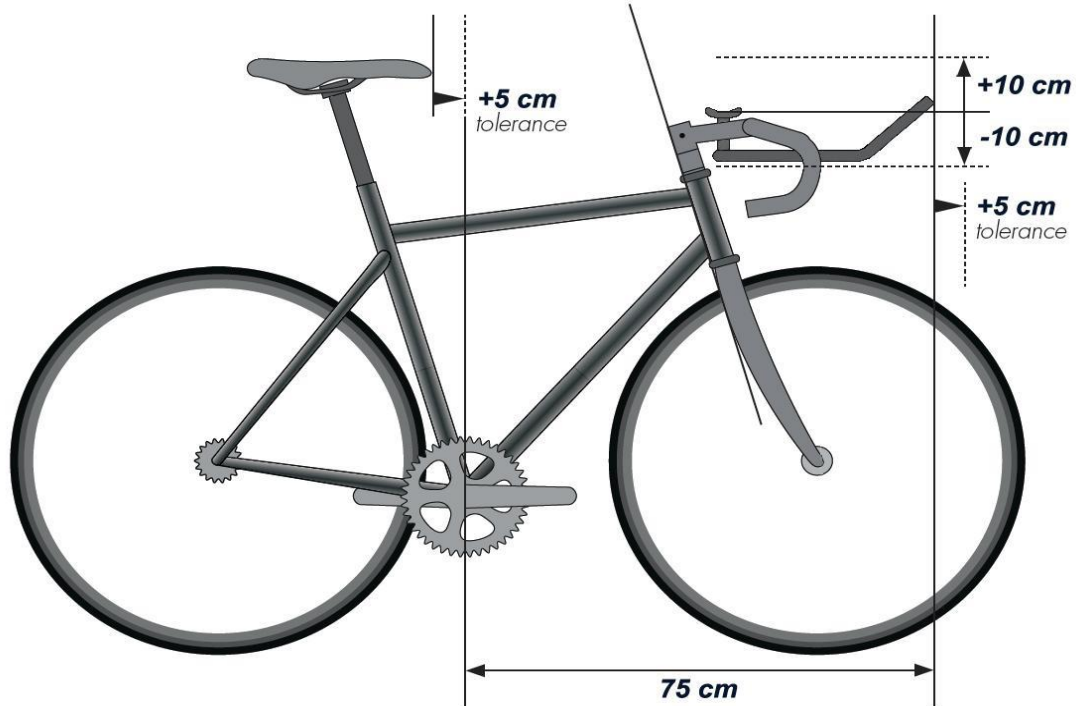
Únicamente una excepción por razones morfológicas será autorizada, sea que la extensión de la dirección pueda ser movida hacia adelante o que la punta del sillín pueda ser movida hacia adelante de acuerdo con el artículo 1.3.013

Art. 1.3.014 El plano que pasa por los puntos más elevados de la delantera y trasera del sillín puede tener un **ángulo máximo de 9 grados** desde su horizontal. La longitud del sillín será de 24 cm mínimo y 30 cm máximo. Una tolerancia de 5 mm será permitida. (Texto modificado a **1.12.15**)

Art. 1.3.017 La distancia entre las extremidades interiores de la horquilla o tenedor no sobrepasará **11,5 cm**; la distancia entre las extremidades interiores de los tirantes o triangulo trasero, no sobrepasará **14,5 cm**. (Texto modificado a **1.01.16**)

PESO:

1.3.019 El peso de la bicicleta no puede ser inferior a 6,8 kilogramos.



ALOJAMIENTO EQUIPOS:

La Federación Colombiana de Ciclismo informa que para la legalización de la inscripción durante el congresillo técnico del Campeonato Nacional de ruta, el cual se llevará a cabo del 23 al 26 de febrero, todos los equipos y ligas participantes deben presentar por escrito la información de permanencia del equipo completo durante la competencia.

Esta información debe ser clara y precisa; nombre del hotel, dirección, ciudad y teléfono, el documento debe contener el número de teléfono, nombre y la firma de la persona responsable de cada delegación.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente

JORGE OVIDIO GONZALEZ LONGAS

PRESIDENTE